



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5048

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-05-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-05-2021

Folio: 2021-5048
Certificado de ingresos: 2021-288442
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARISELA MORALES MENDOZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

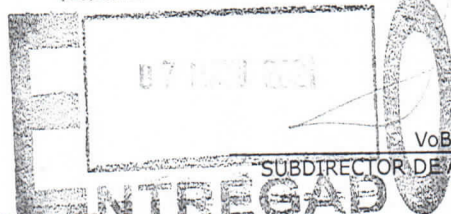
2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-032-064

Propietario: MARISELA MORALES MENDOZA

Domicilio: CALLE REY HUGO CAPETO 18306 COLONIA VILLA DEL REY CHIH.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	45.10	0.00		404.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	45.10	0.00		80.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.10	0.00		80.84
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	90.20	0.00		\$ 565.86

ESTE MONTO ES DE

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESP

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2021 12:18:33

Usuario:

Dirección: null

302c021477b33adc56e1d9589f773dffa93b784a1162508021457980240693cdfb38611f2a46fa93174a773c86f